

¡Juntos y unidos construimos comunidades fuertes!

Para atender las necesidades de las organizaciones e iniciativas sociales que están haciendo frente a la emergencia actual, Comunalía, Fundación Merced Querétaro, Inter-American Foundation y Mott Foundation sumamos esfuerzos para contribuir a un mayor impacto en la reactivación social y económica.

Objetivo general

Potenciar el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en favor de la reactivación económica y social de comunidades afectadas por la pandemia *Covid-19*.

Objetivos específicos

- I. Promover la recuperación económica y social de las comunidades afectadas por el *Covid-19* a través de acciones con enfoque en el desarrollo de base.
- II. Mejorar la capacidad colectiva de las comunidades para identificar, comprender y dirigir esfuerzos en los problemas dentro del *contexto Covid-19*.

Quienes pueden participar

Organizaciones de la Sociedad Civil con domicilio fiscal y operativo en el Estado de Querétaro.

Temáticas

- **Empleo, autoempleo y emprendimiento**

Acciones que favorezcan la recuperación económica y social a través del empleo digno, autoempleo productivo y sostenible. Iniciativas que contribuyan a brindar herramientas para la generación de ingresos o incrementen la competitividad laboral, así como implementación de proyectos productivos.

- **Capacitación y desarrollo**

Implementación de acciones que promuevan la adquisición y fortalecimiento de capacidades humanas y/o técnicas que contribuyan con la recuperación económica y social, desarrollando demás capacidades autogestivas. Se pueden incluir capacitaciones especializadas con validez oficial.



Es necesario que las propuestas tengan un enfoque sustentado en **desarrollo base** y demostrar los siguientes elementos:

- Mejoren la **capacidad colectiva** de los participantes para identificar, entender y atender los problemas que ellos mismos identifiquen como importantes;
- Comprometan a los miembros de la comunidad como **participantes activos**;
- Desarrollen en los participantes** la eventual capacidad para seguir actuando con **independencia de los apoyos**;
- Mejoren el bienestar material y comunitario** de los participantes en el proyecto (promuevan la reactivación económica y social).

Montos de los apoyos y coinvertición

El monto total de la presente convocatoria es de **\$515,000.00** (Quinientos quince mil pesos 00/100), **\$394,732.00** (Trescientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 00/100) serán aportados por el Fondo de Apoyo Comunitario a través de *Inter-American Foundation, Mott Foundation* y *Red de Fundaciones Comunitarias*, Fundación Merced Querétaro aportará la cantidad de **\$120,268.00** (Ciento veinte mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100).

El monto máximo financiamiento por proyecto será de **\$80,000.00** (Ochenta mil pesos 00/100).

El porcentaje de coinvertición que tendrán que aportar las OSC ejecutoras será del 30% del monto total solicitado, pudiendo ser en efectivo o especie.

La convocatoria no está orientada a propuestas para patrocinios de eventos tales como: conferencias, seminarios, festivales, eventos de recaudación, etc.

Criterios de Evaluación

La evaluación de los proyectos se realizará con base en los siguientes criterios

Criterios	Aspectos Considerados
Pertinencia	Problemática detectada, propuesta de solución, costo beneficio en relación directa a los objetivos de la convocatoria.
Enfoque de desarrollo base	Integración de elementos de desarrollo base en su intervención, incluyendo métodos de verificación.



Justificación	Proyecto justificado por un diagnóstico comunitario o estudio.
Resultados	La organización genera resultados en sus participantes que se mantendrán a través del tiempo.
Viabilidad de presupuesto	Es realista, adecuado y eficiente, considerando objetivos y actividades.

Adicional, se considerarán elementos de estrategia, capacidad de monitoreo y evaluación, así como elementos de colaboración y generación de alianzas.

El comité evaluador estará integrado por representantes de los sectores social, empresarial y/o academia. Se apoyará a los proyectos que obtengan la más alta calificación.

***Los proyectos que no cumplan con los criterios de elegibilidad, las bases y/o los requisitos de la Convocatoria, o que no presenten la información comprobatoria requerida, serán descartados automáticamente.**

Requisitos

Las organizaciones deberán:

- Tener domicilio fiscal y operativo en el Estado de Querétaro.
- Contar con la autorización ante la SHCP como Donataria.
- Contar con afiliación actualizada en **Sinergias** – Merced Querétaro.
- Entregar el formato de presentación de proyectos y la documentación complementaria dentro del plazo de vigencia de la presente convocatoria.
- Los proyectos deben incidir de manera directa con metas relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de las temáticas base.
- Realizar la ejecución de su proyecto en un periodo de 9 meses a partir de la primera semana de agosto de 2021.
- Las organizaciones que postulen proyecto deberán contestar la encuesta **PULSOosc** que encontrarán en la siguiente liga: <https://pulsoosc.org/>
- No serán admisibles proyectos con fines políticos o electorales. Las solicitudes provenientes de entidades gubernamentales no serán admisibles. Sin embargo, las entidades gubernamentales podrán trabajar en alianza con las OSC que apliquen a la convocatoria.

Recepción de Proyectos

Los proyectos deberán enviarse por correo electrónico en el formato oficial (firmado y escaneado en PDF y en formato WORD), disponible en www.fundacionmerced.org, junto con los anexos requeridos, a la cuenta: inversionsocial@fundacionmerced.org

Una vez concluido el proceso de evaluación, las organizaciones cuyos proyectos sean susceptibles de financiamiento, deberán proporcionar la siguiente documentación (**no enviarlos hasta que les sean requerido**):

- Acta constitutiva
- Poder notarial de representante legal
- Copia de identificación del representante legal
- Hoja del Diario Oficial de la Federación más reciente (únicamente hoja donde aparece el nombre de la OSC)
- Comprobante de domicilio
- Opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT

El periodo de recepción de proyectos es el siguiente

La convocatoria estará abierta del **lunes 28 de junio al viernes 9 de julio de 2021 a las 3:00pm**, no se recibirán proyectos fuera del día y hora establecidos en la presente convocatoria.

Resultados

Los resultados serán dados a conocer a través de www.fundacionmerced.org y Merced Querétaro notificará directamente a los proyectos ganadores.

Informes

María Luisa Olvera Caltzontzin
Coordinadora de Inversión Social
Fundación Merced Querétaro
Correo: inversionsocial@fundacionmerced.org

